



CARAMUTO

Jubilados y Pensionados 10% de Descuento

Los Jubilados y Pensionados de ANSES, quienes no cuentan con una cobertura de Sepelio, tienen derecho a lo que se denomina Subsidio de Contención Familiar, que se trata de un reintegro por gastos de sepelio que se cobra luego del fallecimiento de un jubilado o pensionado de ANSES. La información detallada de dicho subsidio se puede encontrar en www.anses.gob.ar.

Al no poseer cobertura de Servicio Fúnebre, Caramuto ofrece hasta un **10% de descuento*** sobre los precios de lista de los diferentes servicios.

Encontramos como empresa un modo para poder cooperar en esta situación, extendiendo el beneficio de descuento a todos los beneficiarios de Pensiones No Contributivas y de la Ley 5110. Para agilizar los trámites y avanzar con la mayor celeridad posible, ponemos a disposición de los afiliados un instructivo de los pasos a seguir ante un fallecimiento:

PASO 1:

Llamá al (0341) 4373838 las 24 hs y solicítá un asesor de Caramuto. El mismo ofrecerá asesoramiento inmediato en todas las tramitaciones del servicio de sepelio.

PASO 2:

Tener a mano la siguiente documentación:

- DNI original de la persona fallecida
- DNI original del solicitante del servicio
- Último recibo de cobro
- Libreta de matrimonio o divorcio (original)
- Título de propiedad de parcela o nicho (si posee)
- Último recibo de cobro (IAPOS)

PASO 3:

Firma de Certificado Médico de Defunción. El Asesor de Caramuto proveerá el formulario para que un profesional médico lo confeccione, firme y selle (ver instructivo).

*Los descuentos enunciados up-supra no son acumulables con otros beneficios sobre los mismos prestadores. No existirá reembolso y/o reintegro si estos servicios enunciados fueran contratados a otros prestadores o no fueran utilizados. Caramuto se reserva el derecho a modificar los beneficios y porcentajes enunciados.

4373838 - Asesoramiento profesional y humano las 24hs
Córdoba 2936 - Rosario - Santa Fe